

OFICIAL DE SEGURIDAD

Naturaleza del trabajo

Trabajo relacionado con la función de seguridad que consiste en ofrecer vigilancia y custodia a las facilidades físicas y propiedades de la Autoridad Metropolitana de Autobuses.

Características del trabajo

El (la) empleado(a) asignado(a) a este puesto realiza labores sencillas y rutinarias de alguna complejidad y responsabilidad dirigidas a la protección y vigilancia e inspección del área asignada siguiendo un plan establecido. Trabaja bajo la supervisión de un empleado de mayor jerarquía, quien le imparte instrucciones generales en los aspectos comunes al puesto y específicas al surgir situaciones nuevas o inesperadas. En ocasiones se requiere ejercer algún grado de juicio y criterio propio en la ejecución de sus tareas. Su trabajo se revisa mediante visitas al área de trabajo del supervisor inmediato y mediante reuniones e informes.

Ejemplos del trabajo

- Realiza rondas preventivas por los alrededores de propiedad para ofrecer vigilancia a la propiedad de la Autoridad.
- Registra en el libro de novedades todo incidente ocurrido durante su turno de trabajo.
- Enciende y apaga las luces de acuerdo con el horario establecido para el área que custodia.
- Ofrece vigilancia y lleva un registro de vehículos que tienen acceso a las diferentes áreas asignadas.
- Inspecciona todo vehículo oficial, anotando el nombre del conductor y referencias de la mercancía que transporta, si alguna.
- Atiende querellas de funcionarios y/o visitantes.
- Orienta y refiere al público sobre ubicación de las distintas facilidades que va a visitar y sobre las normas de seguridad.
- Está alerta contra escaladores, animales, fuego o cualquier otra condición que pueda conducir a pérdidas de vida o propiedad.

- Vigila que las puertas o portones estén debidamente cerrados.
- Vela porque no se realicen actos de vandalismo en la propiedad bajo su custodia.
- Lleva un control de entradas y salidas de las personas que visitan las facilidades fuera de horas laborables.
- Informa cualquier anomalía que surja durante el transcurso de su turno de trabajo.
- Abre y cierra portones de acceso a las facilidades o área asignada según se le requiera.

Conocimientos, habilidades y destrezas mínimas

- Algún conocimiento de las prácticas y reglamentos de seguridad y vigilancia.
- Algún conocimiento de los reglamentos internos sobre seguridad en propiedades públicas.
- Habilidad para entender y seguir instrucciones orales y escritas.
- Habilidad para rendir informes sencillos.
- Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.
- Habilidad para lidiar efectivamente con sospechosos y personas no autorizadas para poner en efecto los reglamentos de seguridad con firmeza e imparcialidad.
- Habilidad para seguir un plan de trabajo establecido y mantener récords.
- Habilidad para reaccionar rápida y calmadamente ante situaciones de emergencia.
- Habilidad para permanecer alerta durante su horario de trabajo.

Preparación académica y experiencia mínima

Graduación de escuela superior o su equivalente de una institución educativa acreditada.

Periodo probatorio


Tres (3) meses

Condiciones de trabajo

- Ambiente de trabajo que conlleva exposición a riesgo físico de menor magnitud (hasta un 10% de las horas de trabajo)
- Esfuerzo físico moderado que conlleva estar de pie o caminando por periodos de tiempo prolongados. Requiere capacidad física para estar a la intemperie y mantenerse despierto(a) durante el turno de trabajo.
- Esfuerzo visual normal.
- Esfuerzo mental normal.
- No requiere viajes.

En virtud de la autoridad que nos confiere la Ley Número 5, del 11 de mayo de 1959, Plan de Reorganización Número 6 de 1971 (3 L.P.R.A. AP 111), y la Resolución Número 83 de 1ro. de agosto de 1979, según enmendada por la presente apruebo esta clase nueva que formará parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, a partir del JAN 02 2008.

En San Juan, Puerto Rico, a JAN 02 2008.



Alexis Morales Fresse
Presidente
y Gerente General

Autoridad Metropolitana de Autobuses